

El presupuesto de los Organismos Públicos Locales (OPL's) para la organización de elecciones, 2015-2023. ¿Una alternativa para su determinación?

Alberto Silvestre Pineda

Resumen

¿Cómo se aprueba el presupuesto para los OPLs? ¿Qué porcentajes del presupuesto solicitado es aprobado por los congresos estatales? ¿Con base en qué elementos se determina el monto del presupuesto? ¿Por qué es importante el presupuesto para su desempeño?

Este apartado busca responder a estas preguntas a partir del análisis de dos conjuntos de datos: el primero son los montos que los Consejos locales de los 32 OPLs aprueban para definir su proyecto de presupuesto. El segundo son los montos aprobados por los congresos estatales mediante decretos de egresos que se publican en los diarios oficiales locales. El objetivo de este apartado es describir los montos recibidos por los OPLs para la realización de los procesos electorales locales durante el periodo 2015-2023, en donde se celebraron 100 elecciones locales.

Esta ponencia muestra que los presupuestos solicitados por los OPLs para la organización de los procesos electorales locales pocas veces son aprobados por los congresos locales en su totalidad, lo cual los obliga a reprogramar su presupuesto o a solicitar ampliaciones. El principal hallazgo del trabajo es que existe una corrección alta entre el tamaño del Padrón electoral y el presupuesto que reciben los OPL's para la organización de elecciones locales. Por otro lado, con la aprobación de porcentajes diferentes de presupuesto para la organización de las elecciones locales, es posible poner a prueba hipótesis como el impacto del presupuesto sobre el desempeño de los órganos electorales.

Palabras clave: órganos electorales, integridad electoral, presupuesto, subnacional, elecciones.